

¿De movilización a movimiento social?: Reflexiones en torno a la lucha contra la “Ley Pulpín” y el germen de un movimiento juvenil por los derechos laborales en el Perú

Ponente:

Mario Raúl Samamé Espino. *Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú*

Abstract:

En diciembre de 2014, el Congreso de la República del Perú aprobó la Ley N° 30288, “Ley que promueve el acceso de Jóvenes al Mercado Laboral y a la Protección Social”, también conocida como la Ley del Régimen (de Explotación) Laboral Juvenil, denominada coloquialmente “Ley Pulpín”. El proyecto de esta ley fue enviada por el Gobierno Nacional.

El Gobierno argumentó que con dicha ley -en el marco de un paquete legislativo de reactivación económica (en beneficio, principalmente, del capital privado)- buscaba aumentar el empleo y la formalización de trabajadores entre los 18 y 24 años; sin embargo, recortaba una serie de beneficios sociales dispuestos en el régimen laboral general.

Esto provocó una serie de movilizaciones entre los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, que congregó a diversos sectores sociales con especial protagonismo de organizaciones y liderazgos juveniles, que finalmente ocasionó la derogación de dicha ley el 26 de enero.

Luego de la coyuntura y de la victoria popular, de las declaraciones y voluntad de dar nuevos pasos (plantear una Ley General del Trabajo), y del reconocimiento de la importancia de la unidad de los diversos actores sociales (a pesar de lo heterogéneo y de las marcadas discrepancias en las formas de organización entre los dos bloques que lideraron la lucha), queda aún en la incertidumbre si estas movilizaciones masivas y populares lograrán consolidar un movimiento social, como en otros países de la región desde hace varios años, cuyo eje de lucha es la defensa de los derechos socio-laborales, pero que en el fondo cuestiona el actual sistema y propugna un nuevo modelo de desarrollo.